

¿CÓMO COMPRO NITROCELULOSA?

1. PASO:

TRÁMITE ANTE EL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS – DCCA

- Autorización de compra local y salvoconducto de transporte expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos-DCCA. (Para comunicarse con el DCCA puede ingresar a su página web www.cgfm.mil.co PESTAÑA – TRÁMITES DCCA, llamar al teléfono en Bogotá al 3150111 ext. 6404, escribir al correo electrónico serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co o acercarse a la calle 44 No. 4-11 CAN Edificio Indumil primer piso.
- Entrega del permiso de compra local aprobado por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos-DCCA a la Subgerencia Comercial como requisito para la facturación y entrega del producto.

2. PASO

TRÁMITE ANTE LA INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL

- Solicitar cotización en la Subgerencia Comercial de Indumil, puede hacerlo telefónicamente comunicándose al PBX 2207800 extensiones 1502, 1562 y 1569. También a través del correo electrónico indumil@indumil.gov.co.
- Esperar la confirmación de la Subgerencia Comercial para realizar la consignación.
- Realizar el pago por algunas de las siguientes opciones:
 - a. Mediante transferencia ACH teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Titular Cuenta: Industria Militar
 - NIT: 899.999.044-3
 - Cuenta Número: 310-00254-8
 - Tipo de Cuenta: Ahorros
 - Banco: BBVA

- b. Consignación en la cuenta de ahorros N° 310-00254-8 del BBVA a nombre de la Industria Militar, con razón social y NIT de quien realiza el pago.

- c. Mediante pago por PSE a través de la página www.indumil.gov.co, eligiendo la opción servicio / pago en línea / selecciona la opción deseada y escribir en las observaciones el concepto por el cual realiza dicho pago. **Recuerde que al realizar el pago por este medio, el mismo se ve reflejado de inmediato, así que es la opción más ágil para este paso.**